DECLARACIÓN JURAMENTADA
RELACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE LA VIGENCIA 2025

Bogotá D. C. 24 de julio de 2025

Señores
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Ciudad.

ASUNTO: **Declaración Juramentada – Relación de contratos de prestación de servicios finalizados y vigentes con otras entidades estatales durante la vigencia 2025. Decreto Distrital 189 de 2020[1].**

Yo, **RICARDO RUEDA CASTIBLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.015.420.267** de **Bogotá**, me permito informar que durante la vigencia 2025 he suscrito los siguientes contratos:

1. Relación de contratos vigencia 2025 finalizados:

SI (X) A continuación, se relacionan:	**NO ( )** Durante la vigencia 2025 no he suscrito contratos.	*Marque con una (X) según corresponda.* *En caso de marcar (NO) eliminar el cuadro siguiente.*

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DECONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	298-2025	6 meses	$45,214,740	23/01/2025	22/07/2025
2	RADIO NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	439-2025	3 meses	$19.500.000	20/20/2025	19/05/2025

2. Relación de contratos vigencia 2025 vigentes:

SI (X) A continuación, se relacionan:	**NO ( )** Actualmente no tengo contratos vigentes.	*Marque con una (X) según corresponda.* *En caso de marcar (NO) eliminar el cuadro siguiente.*

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DECONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1	RADIO NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	1490-2025	6 meses	$39.000.000	21/05/2025	20/11/2025

Nombre: RICARDO RUEDA CASTIBLANCO
Cédula: 1.015.420.267

***Nota**: El presente documento se entiende suscrito mediante la aprobación de esta en SECOP II. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad*

[1] Decreto 189 de 2020 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones". Artículo 18 "(…). *Información complementaria de los contratistas. Todas las personas naturales y jurídicas que suscriban contrato de prestación de servicios con el Distrito Capital deberán presentar a la entidad distrital contratante la relación de contratos de prestación de servicios suscritos con otras entidades estatales cualquiera sea su orden. (…)"*

que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. De igual forma el presente documento se suscribe en virtud de la delegación efectuada en materia contractual mediante Resolución 204 del 23 de junio de 2020 modificada parcialmente por la Resolución 136 de 2021 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.